

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe garantizar que en el reconocimiento de créditos, tras la aprobación del convenio entre MUPES y MUTAC, el estudiante adquiere las competencias definidas en la memoria de verificación y los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificado en el MECES.

Se deben revisar las competencias que figuran en la web del Máster ya que estas no coinciden con las de la Memoria de verificación.

Se recomienda simplificar y mejorar el acceso a los contenidos de las guías docentes.

Se recomienda incluir accesos directos a los documentos que darían mayor visibilidad al título, como las encuestas de valoración.

Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la participación en las encuestas a estudiantes.

Se recomienda poner en marcha mecanismos para evaluar la satisfacción del PAS y de los egresados.

Se recomienda definir un procedimiento de revisión del SGIC que permita detectar los procedimientos pendientes de implantación necesarios para la valoración y análisis de los aspectos que inciden en la garantía de calidad del título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias está claro y definido según los estándares europeos y los avances de la disciplina. Se recomienda revisar las competencias que figuran en la web ya que no coinciden con las de la memoria.

El perfil formativo se adecua a las necesidades socioeconómicas. El Máster tiene un gran número de estudiantes de fuera de la Comunidad de CyL (55,56%) y un cierto número de extranjeros (11.11%), lo que muestra que es de interés y atractivo.

El título está actualizado. Se imparte desde el curso 2006 y se volvió a verificar en 2013. Se amplió la optatividad y ésta se ofertó en los dos campus UVA-USAL. Se evidencia que se ha obtenido información que posteriormente ha servido para ir mejorando el título. Las cifras de matrícula son bajas, aunque no difieren sustancialmente de las previsiones iniciales.

Se constata la satisfacción de los estudiantes ante la oferta de optativas así como con el plan de estudios.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación*

entre todos los centros que imparten el plan de estudios.

- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los estudiantes señalan como punto fuerte del Máster la accesibilidad y disponibilidad del profesorado, así como su colaboración e interés para que alcancen los objetivos propuestos. Las normativas de permanencia son las generales de la Universidad de Salamanca y se cumplen adecuadamente. Sería deseable que los estudiantes las conocieran mejor. Se recomienda emprender acciones para mejorar este aspecto.

Se debe garantizar que en el reconocimiento de créditos, tras la aprobación del convenio entre MUPES y MUTAC, el estudiante adquiere las competencias definidas en la memoria de verificación y los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificado en el MECES.

Se recomienda que la web institucional de la USAL y la de la UVA incluyan la normativa específica de reconocimiento de créditos con el MUPES.

En cuanto a la permanencia, son pocos los estudiantes que no han defendido el TFM en el curso correspondiente.

La oferta de materias y asignaturas se desarrolla conforme a lo estipulado en la memoria.

El tipo de enseñanza del Máster no se presta a la realización de prácticas externas y la movilidad de estudiantes. No obstante, se espera fomentar la movilidad con la integración del Máster en la red de universidades europeas que ofrecen másteres semejantes, European Master in Classical Cultures.

Por lo que respecta a la coordinación, existen dos comisiones, Académica y de Calidad, con miembros de ambas universidades, y se reúnen periódicamente. Desde el comienzo el título se han observado algunos problemas de coordinación, de los que ya se informa en el primer Informe de Seguimiento realizado tras el primer curso del Máster, como la necesidad de mejorar los horarios y la coordinación de profesores entre materias compartidas, así como la coordinación entre materias de Grado y Máster y materias del propio Máster. Se indica en el Autoinforme que se viene actuando para mejorar la coordinación y asegurar una correcta distribución de la carga de trabajo y contenidos y evitar solapamientos. Los estudiantes muestran su satisfacción ante las medidas adoptadas hasta el momento, esencialmente en la gestión de los horarios para compatibilizarlos con los del MUPES y la coordinación a todos los niveles. Se recomienda seguir trabajando en este aspecto.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La información pública está adecuadamente estructurada, está disponible antes de la matriculación y es adecuada para la toma de decisiones.

La consulta de las guías docentes no es sencilla al presentarse todas en un mismo documento excesivamente largo. Se recomienda, por tanto, mejorar el acceso a los contenidos de las guías docentes. Sería recomendable abrir links específicos para cada una de las guías docentes en la web de la USAL (en la de la UVA sí constan).

La guía del TFM está completa y es accesible.

Asimismo, se recomienda incluir accesos directos a los documentos que darían mayor visibilidad al título, como las encuestas de valoración.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
 - la inserción laboral de los graduados
 - el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC del título se encuentra implantado y genera información relevante y suficiente del título. Los datos e indicadores generados son analizados por los responsables de programa y constituyen la base del proceso de toma de decisiones. El título dispone de una Comisión de Calidad constituida por representantes de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios. Se valora positivamente la comunicación con los estudiantes a través de la Comisión de Calidad. Se considera necesario que exista un representante del personal de administración y servicios en la Comisión de Calidad.

La Unidad de Calidad de la universidad dispone de procedimientos para la medición de los resultados obtenidos en las asignaturas, así como las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia del Título. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables para su análisis. Al tratarse de un Máster interuniversitario que se imparte con la Universidad de Valladolid, la Unidad de Calidad de esta última universidad aporta información relevante y suficiente a los responsables del Máster sobre resultados y satisfacción de estudiantes y profesores.

Se recomienda establecer un procedimiento de coordinación entre los SGIC de ambas universidades que indique qué procedimiento se va a seguir para el intercambio de indicadores de resultados y satisfacción, de manera que se garantice que toda la información está disponible para el análisis en las reuniones de la Comisión de Calidad.

Existen mecanismos para la obtención de información sobre la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesor. El SGIC cuenta con el procedimiento para la realización estudios de satisfacción con el título de los estudiantes y profesores con la titulación para los cursos. Se realizan estudios de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente. Se recomienda incluir en los informes de satisfacción el tamaño de la población encuestada y el dato de participación.

Los estudios de satisfacción son realizados de manera independientes sobre los estudiantes matriculados en cada universidad. Se recomienda reflexionar sobre si, de acuerdo al con el número de estudiantes sobre los que se realizan las encuestas, esta metodología permite la obtención de información fiable y adecuada para la toma de decisiones y la mejora continua del programa.

La Unidad de Calidad de la universidad ha implantado recientemente los mecanismos para el estudio de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con el título. Estos estudios se realizan a los dos años de finalización de los estudios por lo que aún no se dispone de datos para el título. Se valora positivamente la información obtenida por los responsables del título sobre la trayectoria profesional de los egresados a través de su seguimiento y contacto.

No se dispone de encuestas de satisfacción del personal de Administración y Servicios. Es necesaria la implantación de estudios de satisfacción para este grupo de interés.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa Docencia y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

Si bien el SGIC de la universidad cuenta con un procedimiento de satisfacción de los estudiantes con la prácticas externas el título no ha podido implementarlo ya que sus estudiantes no las realizan.

Aunque se indica que los alumnos no han participado en programas de movilidad, de las evidencias aportadas por SGIC no se deduce que la Unidad de Calidad de la universidad disponga de encuestas de satisfacción con la movilidad.

Las sugerencias y reclamaciones del título se realizan a través de la página web de la universidad que ofrece la posibilidad de hacerlo por e-mail, on-line o por escrito. No se ha podido comprobar si existe un proceso para el análisis de las quejas y sugerencias del título recibidas a través de la página web. Por otro lado, en las reuniones del Comité de Calidad con los

estudiantes se recogen también las quejas y reclamaciones.

El SGIC implantado permite que los responsables del título realicen el seguimiento de los resultados obtenidos, así como detectar puntos débiles y proponer acciones de mejora dirigidas a la mejora continua del título.

Se recomienda definir un procedimiento de revisión del SGIC que permita detectar los procedimientos pendientes de implantación necesarios para la valoración y análisis de los aspectos que inciden en la garantía de calidad del título.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título no ha recibido recomendaciones desde la reverificación de 2013. No obstante, de acuerdo con las actas de la Comisión de Calidad y de la Comisión Académica de 2015, se confirma que se hace un seguimiento de las actuaciones previstas en el Informe de Seguimiento de 2013-2014:

-Se desarrollan actuaciones para incrementar el número de matrícula: convenio entre MUPES y MUTAC,

-Ampliación de las optativas y facilidades para cursarlas en los dos campus UVA y USAL,

-Para integrarse en la red del European Master in Classical Cultures.

Asimismo, se ha llevado a cabo la reglamentación del TFM (en los primeros cursos aportando información en la Guía, pero no información específica), se cuenta con profesorado externo, al menos en la USAL, a pesar de la escasez de financiación y se trabaja en la integración en la red europea. También ha mejorado el problema del solapamiento de asignaturas obligatorias y optativas, así como el problema de los horarios (cambios improvisados, o clases excesivamente largas, de 3 horas).

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además,*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado que imparte docencia en el Máster está cualificado y posee amplia experiencia docente e investigadora, como muestra el alto número de quinquenios y sexenios, así como las categorías de los profesores que imparten clase. Además, con frecuencia participan como invitados relevantes especialistas. Muchos profesores participan en proyectos de investigación, en Proyectos de Innovación docente y en cursos de formación. Muy pocos de ellos participan en el programa Docentia, pero obtienen buenos resultados.

El profesorado hace frente con solvencia a las dificultades con las que se encuentra: las jubilaciones no se reponen de acuerdo con las necesidades.

Se recomienda emprender acciones para poder consolidar plazas de promoción interna, dado que se ha incrementado el número de profesores acreditados a figuras superiores a las que ocupan en la actualidad, ello redundaría en beneficio de la actividad formativa.

Por otro lado, tanto profesores como estudiantes señalan la importancia de contar con más profesores visitantes. Actualmente cuentan con 2 o 3 profesores en la USAL, en los que invierten todos sus recursos, e indican que sería muy deseable disponer de recursos económicos para poder contar con más profesores visitantes. Se recomienda estudiar las posibilidades para aumentar esta dotación económica.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente y adecuado.

La orientación académica y profesional se lleva a cabo de manera satisfactoria. El profesorado realiza una labor encomiable de gestión y apoyo a estudiantes, en una situación de merma de la plantilla. Los estudiantes valoran muy positivamente la disponibilidad y accesibilidad del equipo decanal y del profesorado. En la encuesta de satisfacción de estudiantes la satisfacción general con el título es superior a 4.

En cuanto a las instalaciones, en las últimas encuestas de satisfacción a los profesores asignan las puntuaciones más bajas a las aulas, las instalaciones de apoyo y los recursos materiales. Los aspectos peor valorados por los estudiantes son las salas de estudio (3), las de informática (2), los espacios de la Biblioteca (2,75), las fotocopias (2,75), o las TIC (2). Se recomienda poner en

marcha acciones para mejorar estos ítems con las puntuaciones bajas. En contrapartida, cabe señalar que la Biblioteca recibe una valoración muy positiva por el estupendo fondo bibliográfico del que dispone.

Aunque cabe tener en cuenta que se tienen muy pocos datos, las encuestas del último curso, 2015-2016, no se han podido someter a estudio dada la participación insuficiente y en las de 2014-2015 sólo contestaron 4 personas. Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la participación en las encuestas.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se consiguen los resultados de aprendizaje previstos. El plan de estudios se ha desarrollado de forma correcta, de modo que los estudiantes alcanzan las competencias y resultados de aprendizaje previstos en la Memoria. Los sistemas de evaluación establecidos en cada una de las asignaturas permiten analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria y son sistemas públicos en las fichas de las asignaturas.

El despliegue de actividades es el adecuado atendiendo a la valoración de las encuestas a estudiantes sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje (4,23/5 para el curso 2014-15). La experiencia docente del profesorado, también muy bien valorada en las encuestas (4.15/5), es asimismo excelente garante de la consecución de estos objetivos.

Las asignaturas se evalúan mediante entrevistas, trabajos, comentarios de textos, participación activa en clase o tutorías, etc.; pruebas que sustituyen a los exámenes escritos y solucionan los problemas detectados en el primitivo Máster, derivados de la multiplicidad y atomización de pruebas en las asignaturas compartidas. La evaluación del TFM está reglamentada y arroja resultados muy positivos, con un promedio de calificaciones de 8.74/10. En la encuesta de satisfacción de estudiantes el ítem de evaluación obtiene una valoración de 4,23 sobre 5 en el curso 2014/15. Por todo ello y por el grado de satisfacción de los estudiantes se puede afirmar que se satisfacen los objetivos del programa formativo, así como los requisitos especificados en el MECES para el nivel de la titulación.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores del título es positiva, adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título.

El número de alumnos no alcanza las previsiones de matrícula, pero se constata que se realizan acciones para mejorar este aspecto, como son las gestiones para integrarse en la red europea, o las gestiones recientemente realizadas en la UVA para conseguir el reconocimiento de créditos con el MUPES. Se recomienda seguir con este tipo de acciones.

Las tasas son muy buenas y mejoran los resultados previstos en la Memoria de Verificación: tasa de graduación, tasas de rendimiento y éxito por asignaturas. La tasa de abandono es inexistente y el número de egresados es elevado.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Unidad de Calidad de la universidad ha implantado recientemente los mecanismos para el estudio de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con el título. Estos estudios se realizan a los dos años de finalización de los estudios por lo que aún no se dispone de datos para el título. Se valora positivamente la información obtenida por los responsables del título sobre la trayectoria profesional de los egresados a través de su seguimiento y contacto.

El estudio realizado por el Ministerio de Educación (2016), con datos del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) cruzados con la Seguridad Social arroja datos satisfactorios de la inserción laboral. En torno al 44% tienen un trabajo relacionado con el título en 2 años, 75% universitarios. Según se indica, un grupo de egresados del Máster han proseguido su carrera investigadora en el Doctorado asociado al Máster, que es un doctorado conjunto de tres universidades (Salamanca, Valladolid y Santiago de Compostela) y muchos de ellos han optado por conseguir también el MUPES, gracias al reconocimiento de créditos, y la formación obtenida de ambas ha mejorado sus perspectivas laborales (p. ej. oposiciones de Secundaria) pero no se dispone de los números.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Existen mecanismos para la obtención de información sobre la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesor. El SGIC cuenta con el procedimiento para la realización estudios de satisfacción con el título de los estudiantes y profesores con la titulación para los cursos. Se realizan estudios de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente. Se recomienda incluir en los informes de satisfacción el tamaño de la población encuestada y el dato de participación ya que son pocos los estudiantes que responden y los datos son poco representativos. A pesar de ello, los datos recogidos son positivos y se constata la satisfacción de los estudiantes con el plan de estudios ante las posibilidades que les brinda de iniciar una tesis doctoral por los contenidos y las líneas que ofrece.

No obstante, se trata de un máster interuniversitario y los estudios de satisfacción son realizados de manera independientes sobre los estudiantes matriculados en cada universidad. Se recomienda reflexionar sobre si, de acuerdo al con el número de estudiantes sobre los que se realizan las encuestas, esta metodología permite la obtención de información fiable y adecuada para la toma de decisiones y la mejora continua del programa.

Respecto al profesorado, la única encuesta a profesores de que se dispone (son bianuales) arroja datos numéricos satisfactorios, con una satisfacción de 3.77/5. Tanto estudiantes como profesorado puntúan bajo el ítem relativo a infraestructuras e instalaciones.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se aprecia interés por fomentar la internacionalización ya que se cuenta con profesorado extranjero. No existen acuerdos Erasmus que faciliten el intercambio de docentes y, sobre todo, alumnos en este Máster. Se recomienda intentar ampliar los convenios de Grado a Máster.

Estudiantes y profesores son conscientes de las carencias en lo relativo a internacionalización, por lo que se están tomado medidas, como las gestiones para la integración en el European Master in Classical Cultures.

En contrapartida a la movilidad externa de los estudiantes, cabe señalar que el Máster se nutre mayoritariamente de estudiantes de fuera de Salamanca, lo que profesores y alumnos califican como uno de los puntos fuertes del Máster.

Se recomienda seguir trabajando para mejorar la movilidad y la internacionalización.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

El Plan de mejora es realista. Identifica acertadamente las fortalezas y las debilidades de la titulación. Sus objetivos son claros y definidos y las acciones previstas son adecuadas para lograrlos, así como los responsables. Únicamente los indicadores de seguimiento de las acciones resultan un poco vagos.

Las principales acciones que se indican son:

- Aumentar el número de estudiantes: por un lado abriéndose a otras titulaciones que no sea el Grado en Filología Clásica (lo cual implica a su vez diseñar estrategias para suplir la posible falta de conocimientos en latín y griego de esos estudiantes). Por otro lado, se indica que se creará una comisión para potenciar la publicidad del Máster. En ambos casos se recomienda concretar las acciones que se van a llevar a cabo.
- Mejorar la coordinación entre asignaturas y planificación docente y evitar solapamientos entre asignaturas del Grado y Máster. La UVA está proponiendo una modificación en el Grado para adecuar sus contenidos a los contenidos del Máster.
- Mejorar el reglamento del TFM.
- Integrar el Máster en la red europea de Másteres de Filología clásica/Estudios de la Antigüedad: European Master in Classical Cultures, lo que sin duda mejorará la proyección exterior del título y la hará también más atractiva y captará nuevos alumnos. Se prevé que en julio de 2017 el máster forme ya parte de dicha red.
- Teniendo en cuenta que la mayor parte de los alumnos del Máster proceden de otras universidades distintas a la USAL y a la UVA, se ha propuesto un plan de mejora que se centre en la orientación a estos alumnos que no hayan tenido contacto con ninguna de las dos universidades.

Se recomienda incidir, además, en:

- La incentivación de la participación de los agentes implicados en las encuestas.
- La realización de estudios sobre inserción laboral de los egresados.
- Encuestas a PAS

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones